

**COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°. 006-2014 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO
ORDINARIO DE ARROZ CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014**

PRODUCTO: ARROZ

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 9,711.6 toneladas métricas ó 214,104 quintales de cien libras.

I. PRODUCTO TERMINADO

PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Productos:	Partidas:
1. Los demás	1006.20.19
2. Los demás	1006.20.90
3. Los demás	1006.30.19
4. Los demás	1006.30.90
5. Arroz partido	1006.40.00

VOLUMEN PARA PRODUCTO TERMINADO: 107,004 quintales de 100 libras cada uno.

CANTIDAD DE LOTES: 237 lotes de 450 quintales de 100 libras cada uno y 1 lote de 354 quintales de 100 libras cada uno.

II. MATERIA PRIMA

PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Productos:	Partidas
1. Los demás	1006.10.90
2. Arroz partido	1006.40.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 107,100 quintales de 100 libras cada uno.

CANTIDAD DE LOTES: 1,071 lotes de 100 quintales cada uno.

III. PARA TODOS LOS PRODUCTOS: PRODUCTOS TERMINADOS Y MATERIA PRIMA.

A. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Desde el 19 de junio de 2014 hasta 18 de agosto de 2014.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 3% Materia Prima y 15% Producto Terminado

C. CONDICIÓN DEL PRODUCTO: Materia prima o producto terminado, cotizado, costo, seguro y flete (CIF) Ciudad de Panamá, cosecha no anterior al año 2013; si es granel cotizado en el Puerto de Balboa, en el camión; y si es empacado cotizarlo en contenedores dentro de algún recinto aduanero de la Ciudad de Panamá.

D. PARTICIPANTES: Abierto según el Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, según Resolución N° 5-98 de 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N° 23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el Instructivo Operativo de Arroz vigente a la fecha, sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos(CONABOLPRO).

E. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10 de junio de 2014.

E. FECHA DE LA RUEDA: 18 de junio de 2014.

G. HORA DE INICIO DE LA RUEDA: 10:00 a. m.

H. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N°56, vía España y vía Brasil.

I. REQUISITOS DEL PRODUCTO:

- **GENERALES:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA).
- **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.

Dada en la ciudad de Panamá a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).



OSCAR A. OSORIO C.

Ministro de Desarrollo Agropecuario



RICARDO A. QUIJANO J.

Ministro de Comercio e Industrias



FRANK DE LIMA

Ministro de Economía y Finanzas